

CONSOLIDADO INFORME DE EVALUACION REQUISITOS HABILITANTES

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	REQUISITOS JURIDICOS HABILITANTES		REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES		REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES		ESTADO
		HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	
1	UCC + ENS Alto Sinu	X		X		X		HABILITADO
2	U. los libertadores + Fundación para la Reconciliación	X		X		X		HABILITADO
3	U. de la Sabana + Asociación Visión Social	X		X		X		HABILITADO
4	U. la Salle + Fundación Santillana	X		X		X		HABILITADO

CONSOLIDADO INFORME DE EVALUACION REQUISITOS PONDERABLES

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	FACTOR DE PONDERACIÓN					TOTAL
		I	II	III	IV	V	
1	UCC + ENS Alto Sinu	14,69	40	15	15	10	94,69
2	U. los libertadores + Fundación para la Reconciliación	16,59	30	10	0	0	56,59
3	U. de la Sabana + Asociación Visión Social	5,82	40	15	15	0	75,82
4	U. la Salle + Fundación Santillana	14,32	40	0	15	0	69,32

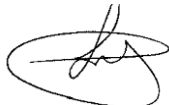
Comite Evaluador



Catherine Vanegas Solano - Componente Juridico



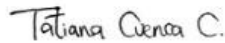
Henry Zabala - Componente Financiero



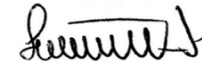
Luis Mauricio Julio - Componente Técnico



Jeimmy León - Componente Técnico



Tatiana Cuenca - Componente Técnico



Liliana Sierra - Componente Técnico



Milena Ochoa - Componente Técnico



Silvia Maldonado - Componente Técnico

Requisitos ponderables

FACTOR PONDERABLE I
Propuesta económica (20 puntos)

ALTERNATIVA 1 - MEDIA ARITMÉTICA

No PROPONENTE	VALOR OFERTADO	PUNTAJE
UCC + ENS Alto Sinu	\$ 3.909.549.980,00	14,69
U. los libertadores + Fundación para la Reconciliación	\$ 3.903.643.377,04	16,59
U. de la Sabana + Asociación Visión Social	\$ 3.848.209.350,00	5,82
U. la Salle + Fundación Santillana	\$ 3.910.717.600,00	14,32

PRESUPUESTO OFICIAL	3.910.725.000,00
MEDIA ARITMÉTICA	3.893.030.076,76
RANGO	62.508.250,00
OFERTA MAYOR	3.910.717.600,00
OFERTA MENOR	3.848.209.350,00
PUNTAJE MÁXIMO	20,00

Nota: Para el cálculo de la media aritmética, cuando se presenten únicamente dos (2) ofertas habilitadas para puntuación, se adicionará por una única vez el presupuesto oficial de la zona al 100%.

FECHA DE CIERRE	29 de mayo de 2026
TRM (1 de Junio de 2026)	3678,15
	Media aritmética

RANGO (INCLUSIVE)	NÚMERO	MÉTODO
De ,00 a ,66	1	Media aritmética
De ,67 a ,99	2	Media geométrica

TRM vigente el Lunes 1 de Junio del 2026

TRM VIGENTE AL LUNES 1 DE JUNIO DEL 2026

1 USD = 3,678.15 COP

Tres Mil Seiscientos Setenta y Ocho Pesos Con Quince Centavos

<

Dólar Hoy

>

2026-06-01

Ver histórico

La cotización del dólar en Colombia para el día Lunes 1 de Junio del 2026 se mantuvo inalterada. La TRM disminuyó un 11.34% (470.57 Pesos) en referencia al mismo día del año anterior, pero subió un 1.12% (40.64 Pesos) comparando con el mismo día del mes anterior.



FACTOR PONDERABLE II														
Propuesta Técnica (40 puntos acumulables)														
CRITERIO		PUNTAJE MAX.	UCC + ENS Alto Sinu		U. los libertadores + Fundación para la		U. de la Sabana + Asociación Visión Social		U. la Salle + Fundación Santillana					
			X	OBSERVACIÓN	TOTAL	X	OBSERVACIÓN	TOTAL	X	OBSERVACIÓN	TOTAL	X	OBSERVACIÓN	TOTAL
1	La propuesta incorpora y detalla el desarrollo de acciones de acompañamiento socio emocional permanente para todos los participantes de la estrategia de alfabetización y la forma en que se hará seguimiento a las acciones propuestas	5	X	La propuesta presentada por el oferente en el anexo 5, incorpora y detalla el desarrollo de acciones de acompañamiento socio emocional permanente para todos los participantes de la estrategia de alfabetización y la forma en que se hará seguimiento a las acciones propuestas. Por tal razón se le asignan 5 puntos		X	La propuesta presentada por el oferente en el anexo 5, incorpora y detalla el desarrollo de acciones de acompañamiento socio emocional permanente para todos los participantes de la estrategia de alfabetización y la forma en que se hará seguimiento a las acciones propuestas. Por tal razón se le asignan 5 puntos		X	La propuesta presentada por el oferente en el anexo 5, incorpora y detalla el desarrollo de acciones de acompañamiento socio emocional permanente para todos los participantes de la estrategia de alfabetización y la forma en que se hará seguimiento a las acciones propuestas. Por tal razón se le asignan 5 puntos		X	La propuesta presentada por el oferente en el anexo 5, incorpora y detalla el desarrollo de acciones de acompañamiento socio emocional permanente para todos los participantes de la estrategia de alfabetización y la forma en que se hará seguimiento a las acciones propuestas, denominada Narradores de Córdoba: Ruta Socioemocional para la Alfabetización y la Construcción de Identidad. Por tal razón se le asignan 5 puntos	
	La propuesta incorpora la utilización de alguna plataforma, aplicación o app que brinde acceso con o sin conexión a internet, a la que podrán acceder las personas participantes desde sus teléfonos móviles para el desarrollo de actividades básicas que fortalezcan su proceso de aprendizaje de la lectura y la escritura y se describe la forma en que se hará seguimiento a la utilización de la herramienta propuesta. La plataforma, aplicación o app propuesta pueden ser aplicaciones tecnológicas o plataformas digitales desarrolladas por terceros con acceso abierto o que hayan sido desarrolladas por la misma IES o su aliado o también la IES o alianza podrá proponer su creación y uso en el marco de la propuesta presentada	5	X	La propuesta presentada por el oferente en el anexo 5 incorpora la creación de una aplicación de micro-aprendizaje gamificado que brinda acceso con o sin conexión a internet, a la que podrán acceder las personas participantes desde sus teléfonos móviles para el desarrollo de actividades básicas que fortalezcan su proceso de aprendizaje de la lectura y la escritura, en este caso la propuesta incorpora el uso de herramientas como: Repositorio móvil offline, WhatsApp pedagógico y Micro Contenidos audiovisuales; y se describe la forma en que se hará seguimiento a la utilización de las herramientas propuestas. Por tal razón se le asignan 5 puntos		X	La propuesta presentada por el oferente en el anexo 5 incorpora la utilización de tres herramientas digitales con o sin conexión a internet, a la que podrán acceder las personas participantes desde sus teléfonos móviles para el desarrollo de actividades básicas que fortalezcan su proceso de aprendizaje de la lectura y la escritura, en este caso la propuesta incorpora el uso de herramientas como: Repositorio móvil offline, WhatsApp pedagógico y Micro Contenidos audiovisuales; y se describe la forma en que se hará seguimiento a la utilización de la herramienta propuesta. Por tal razón se le asignan 5 puntos		X	La propuesta presentada por el oferente en el anexo 5 incorpora la utilización de una plataforma tecnológica habilitada para funcionar con o sin conexión a internet, a la que podrán acceder las personas participantes desde sus teléfonos móviles para el desarrollo de actividades básicas que fortalezcan su proceso de aprendizaje de la lectura y la escritura, en este caso la propuesta incorpora el uso de Kolibri (Learning Equality) y se describe la forma en que se hará seguimiento a la utilización de la herramienta propuesta. Por tal razón se le asignan 5 puntos		X	La propuesta presentada por el oferente en el anexo 5 incorpora la utilización de la estrategia pedagógica mediada por un aula virtual Moodle, concebida como un entorno de acompañamiento, acceso a recursos, interacción pedagógica y seguimiento formativo para facilitadores y participantes. La estrategia tendrá como eje articulador los dos volúmenes de la colección CEIR en Letras, desarrollada por la Universidad de La Salle. Por tal razón se le asignan 5 puntos	
	La propuesta incorpora y detalla el desarrollo de acciones permanentes a desarrollar para lograr que las personas participantes de la estrategia de alfabetización accedan, participen y disfruten del ejercicio de sus derechos culturales (acceso a las artes, bibliotecas, museos, patrimonio cultural, expresiones culturales etc.), así como la forma en que se hará seguimiento al desarrollo de dichas acciones	5	X	La propuesta presentada por el oferente en el anexo 5 incorpora y detalla el desarrollo de acciones permanentes a desarrollar para lograr que las personas participantes de la estrategia de alfabetización accedan, participen y disfruten del ejercicio de sus derechos culturales (acceso a las artes, bibliotecas, museos, patrimonio cultural, expresiones culturales etc.), así como la forma en que se hará seguimiento al desarrollo de dichas acciones. Por tal razón se le asignan 5 puntos	40	X	La propuesta presentada por el oferente en el anexo 5 incorpora y detalla el desarrollo de acciones permanentes a desarrollar para lograr que las personas participantes de la estrategia de alfabetización accedan, participen y disfruten del ejercicio de sus derechos culturales (acceso a las artes, bibliotecas, museos, patrimonio cultural, expresiones culturales etc.), así como la forma en que se hará seguimiento al desarrollo de dichas acciones. Por tal razón se le asignan 5 puntos	30	X	La propuesta presentada por el oferente en el anexo 5 incorpora y detalla el desarrollo de acciones permanentes a desarrollar para lograr que las personas participantes de la estrategia de alfabetización accedan, participen y disfruten del ejercicio de sus derechos culturales (acceso a las artes, bibliotecas, museos, patrimonio cultural, expresiones culturales etc.), así como la forma en que se hará seguimiento al desarrollo de dichas acciones. Por tal razón se le asignan 5 puntos	40	X	La propuesta presentada por el oferente en el anexo 5 incorpora y detalla el desarrollo de acciones permanentes a realizar para lograr que las personas participantes de la estrategia de alfabetización accedan, participen y disfruten del ejercicio de sus derechos culturales (acceso a las artes, bibliotecas, museos, patrimonio cultural, expresiones culturales etc.), así como la forma en que se hará seguimiento al desarrollo de dichas acciones, estrategia denominada: Mini Proyecto Pedagógico: "Contaremos nuestras historias". Por tal razón se le asignan 5 puntos	40
2	La propuesta presentada, desarrolla una propuesta de cualificación al equipo de alfabetizadores que participarán en la implementación de la estrategia de alfabetización construida, la cual será certificada a través de un curso corto de mínimo 40 horas realizado por la IES o la alianza. Se aclara que esta formación debe estar explícita en la propuesta y podrá incluir las 30 horas mínimas requeridas para la formación de alfabetizadores descritas en el anexo técnico, mas 10 horas adicionales especificando los contenidos de formación y su duración respectiva.	10	X	La propuesta presentada por el oferente en el anexo 5 desarrolla una propuesta de cualificación al equipo de alfabetizadores que participará n en la implementación de la estrategia de alfabetización construida, la cual será certificada a través de un curso corto de mínimo 40 horas realizado por la IES o la alianza, especificando los contenidos de formación. Por tal razón se le asignan 10 puntos		X	Si bien la propuesta presentada por el oferente en el anexo 5, detalla la formación que se desarrollará con los alfabetizadores (3.2.11 Capacitación de alfabetizadores) y se especifica que "Este proceso de capacitación a los alfabetizadores será certificado por la Fundación Universitaria los Libertadores"; en lo descrito solo se incluyen las temáticas correspondientes a las 30 horas de formación requeridas en el anexo técnico, pero no se describen los contenidos de formación y su duración respectiva de las 10 horas de formación adicionales requeridas para este puntaje. Por tal razón no se asignan los 10 puntos		X	La propuesta presentada por el oferente en el anexo 5 desarrolla una propuesta de cualificación al equipo de alfabetizadores que participarán en la implementación de la estrategia de alfabetización construida, la cual será certificada a través de un curso corto de mínimo 40 horas realizado por la IES o la alianza, especificando los contenidos de formación. Por tal razón se le asignan 10 puntos		X	La propuesta presentada por el oferente en el anexo 5 desarrolla una propuesta de cualificación al equipo de alfabetizadores que participarán en la implementación de la estrategia de alfabetización construida, la cual será certificada a través de un curso corto de mínimo 40 horas realizado por la IES o la alianza, especificando los contenidos de formación. Por tal razón se le asignan 10 puntos	
3	Se presenta una propuesta de sistematización de la implementación de la estrategia flexible de alfabetización para jóvenes, adultos y adultos mayores, en el marco de la educación informal, que incorpora por lo menos una herramienta adicional para recoger y analizar información cualitativa propia de la implementación, y que es diferente a las requeridas en el anexo técnico (grupos focales y diario de campo)	15	X	La propuesta presentada por el oferente en el anexo 5 presenta una propuesta de sistematización de la implementación de la estrategia flexible de alfabetización para jóvenes, adultos y adultos mayores, en el marco de la educación informal, que incorpora por lo menos una herramienta adicional para recoger y analizar información cualitativa propia de la implementación, y que es diferente a las requeridas en el anexo técnico (grupos focales y diario de campo). En este caso el oferente incluye las herramientas de mapas de cambio y relatos biográficos . Por tal razón se le asignan 15 puntos		X	La propuesta presentada por el oferente en el anexo 5 presenta una propuesta de sistematización de la implementación de la estrategia flexible de alfabetización para jóvenes, adultos y adultos mayores, en el marco de la educación informal, que incorpora por lo menos una herramienta adicional para recoger y analizar información cualitativa propia de la implementación, y que es diferente a las requeridas en el anexo técnico (grupos focales y diario de campo). En este caso el oferente incluye las herramientas de Bitácoras de acompañamiento, Formatos de observación, Matrices de seguimiento, entrevistas y revisión documental. Por tal razón se le asignan 15 puntos		X	La propuesta presentada por el oferente en el anexo 5 presenta una propuesta de sistematización de la implementación de la estrategia flexible de alfabetización para jóvenes, adultos y adultos mayores, en el marco de la educación informal, que incorpora por lo menos una herramienta adicional para recoger y analizar información cualitativa propia de la implementación, y que es diferente a las requeridas en el anexo técnico (grupos focales y diario de campo). En este caso el oferente incluye la herramienta de entrevistas narrativas de historia de vida con análisis temático. Por tal razón se le asignan 15 puntos		X	La propuesta presentada por el oferente en el anexo 5 presenta una propuesta de sistematización de la implementación de la estrategia flexible de alfabetización para jóvenes, adultos y adultos mayores, en el marco de la educación informal, que incorpora por lo menos una herramienta adicional para recoger y analizar información cualitativa propia de la implementación, y que es diferente a las requeridas en el anexo técnico (grupos focales y diario de campo). En este caso el oferente incluye la herramienta de un libro de memoria pedagógica y un documental audiovisual comunitario, orientados a recuperar las experiencias, aprendizajes, metodologías y transformaciones generadas durante el proceso de alfabetización. Por tal razón se le asignan 15 puntos	

FACTOR PONDERABLE III

Experiencias de la IES o alianza con proyectos de Implementación de Modelos Educativos Flexibles dirigidos a la atención de la educación básica y media o Implementación de Modelos Educativos Flexibles dirigidos a jóvenes, adultos y adultos mayores o implementación de estrategias de alfabetización con jóvenes, adultos y adultos mayores o implementación de proyectos sociales o educativos relacionados con procesos de formación a familias o trabajo de acompañamiento pedagógico o formación con niños, niñas, adolescentes o jóvenes (desde la primera infancia hasta la juventud) que se hayan ejecutado en zonas rurales en modalidad presencial o semipresencial (15 puntos no acumulables)

CRITERIO	PUNTAJE MAX.	UCC + ENS Alto Sinu		U. los libertadores + Fundación para la		U. de la Sabana + Asociación		U. la Salle + Fundación Santillana		
		X	OBSERVACIÓN	TOTAL	X	OBSERVACIÓN	TOTAL	X	OBSERVACIÓN	TOTAL
1	10				X					
La IES o alianza deberá acreditar experiencia previa con dos (2) contratos y/o convenios ejecutados, terminados o liquidados y que estén relacionados con: Implementación de Modelos Educativos Flexibles dirigidos a la atención de la educación básica y media o Implementación de Modelos Educativos Flexibles dirigidos a jóvenes, adultos y adultos mayores o implementación de estrategias de alfabetización con jóvenes, adultos y adultos mayores o implementación de proyectos sociales o educativos relacionados con procesos de formación a familias o trabajo de acompañamiento pedagógico o formación con niños, niñas, adolescentes o jóvenes (desde la primera infancia hasta la juventud) que se hayan ejecutado en zonas rurales en modalidad presencial o semipresencial.										
				15		10		15		
2	15	X	La alianza acredita experiencia previa con cuatro (4) contratos y/o convenios ejecutados, terminados o liquidados y que están relacionados con la implementación de proyectos sociales o educativos relacionados con procesos de formación a familias o trabajo de acompañamiento pedagógico o formación con niños, niñas, adolescentes o jóvenes (desde la primera infancia hasta la juventud) y que fueron ejecutados en zonas rurales en modalidad presencial o semipresencial.			X	La alianza acredita experiencia previa con cuatro (4) contratos y/o convenios ejecutados, terminados o liquidados y que están relacionados con la implementación de proyectos sociales o educativos relacionados con procesos de formación a familias o trabajo de acompañamiento pedagógico o formación con niños, niñas, adolescentes o jóvenes (desde la primera infancia hasta la juventud) y que fueron ejecutados en zonas rurales en modalidad presencial o semipresencial.		Para el criterio de ponderación III la alianza relaciona en el anexo 4, cuatro contratos, de los cuales una vez revisados los respectivos soportes entregados: "Fue posible validar la experiencia aportada a través del contrato CO1.PCCNTR.3759863 suscrito entre la Universidad de La Salle y el MEN cuyo objeto es "Consultoría para el desarrollo de planes de formación complementaria en las escuelas normales superiores, actualizados para estrategias educativas rurales", el cual esta relacionado con la implementación de proyectos educativos relacionados con procesos de acompañamiento pedagógico y se desarrolló en zonas rurales. "Para el caso del ACUERDO ESTRATÉGICO 2025-0564 suscrito entre la Universidad de La Salle y el MEN cuyo objeto es "Acuerdo Estratégico para implementar la Estrategia 2 "Tránsito Educativo con pertinencia en Zonas Rurales" derivada del Fondo administrado por el ICETEX", una vez validado el contrato entregado por la alianza con el supervisor del mismo que hace parte del equipo del despacho del viceministerio de educación preescolar, básica y media, se reporta que en dicho contrato aún falta un pago y por tanto no se encuentra liquidado. Lo anterior incumple la condición exigida en la guía de convocatoria y que hace referencia a aportar certificaciones de proyectos "ejecutados, terminados o liquidados". "Ahora bien, en lo que respecta a los restantes dos contratos relacionados en el anexo 4 y que corresponden a: Contrato CO1.PCCNTR.8401639 suscrito entre la Fundación Santillana Colombia y Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. y convenio de cooperación No. ATC-002-2020 suscrito entre Universidad de La Salle y Administración temporal para el sector educativo en el Departamento de la Guajira (...), se aclara que no fue posible hacer la validación de estos toda vez que la alianza no cumple con lo descrito en la guía de convocatoria en donde se indica que: "Para acreditar la experiencia, la Institución de Educación Superior o alianza debe anexar las certificaciones y/o actas de liquidación respectivas, expedidas por la entidad contratante (...)". En este caso, no se adjuntan las certificaciones. Por todo lo anterior no se asignan puntos en este factor de ponderación, toda vez que solo se pudo validar una de las certificaciones de experiencia aportadas por el oferente.	0

FACTOR PONDERABLE IV														
Experiencias de la IES o alianzas en la ejecución de proyectos con estrategias de alfabetización en el marco de la educación informal y/o formal (CLEI 1) de jóvenes, adultos y adultos mayores (15 puntos no acumulables)														
CRITERIO		PUNTAJE MAX.	UCC + ENS Alto Sinu			U. los libertadores + Fundación para la Reconciliación			U. de la Sabana + Asociación Visión Social		U. la Salle + Fundación Santillana			
			X	OBSERVACIÓN	TOTAL	X	OBSERVACIÓN	TOTAL	X	OBSERVACIÓN	TOTAL	X	OBSERVACIÓN	TOTAL
1	La IES o alianza deberá acreditar experiencia previa con un (1) contrato y/o convenio ejecutado, terminado o liquidado y esté relacionados con estrategias de alfabetización en el marco de la educación informal y/o formal (CLEI 1) de jóvenes, adultos y adultos mayores.	10												
2	La IES o alianza deberá acreditar experiencia previa con dos (2) contratos y/o convenios ejecutados, terminados o liquidados y estén relacionados con estrategias de alfabetización en el marco de la educación informal y/o formal (CLEI 1) de jóvenes, adultos y adultos mayores.	15	X	La alianza acredita experiencia previa con dos (2) contratos y/o convenios ejecutados, terminados o liquidados y que están relacionados con estrategias de alfabetización en el marco de la educación formal. En este caso se acredita experiencia en la implementación del ciclo 1 a través del modelo A CRECER y de la implementación del modelo educativo flexible de alfabetización PACES	15		Si bien la alianza relaciona en el anexo 4, dos contratos (el 1535 suscrito entre la Fundación para la Reconciliación y la secretaría de Educación de Bolívar cuyo objeto es "Aunar esfuerzos institucionales entre la SED Bolívar y la IES, para la implementación de las estrategias flexibles de alfabetización, mediante el ciclo 1 de educación formal para jóvenes, adultos y mayores, con el modelo educativo flexible A Crecer para la Vida", y el contrato 721 de 2016 suscrito entre la Fundación para la Reconciliación y el Ministerio de Educación Nacional cuyo objeto es "Prestación de servicios para la implementación del ciclo 1, con el modelo educativo ES.PE.RE en las entidades territoriales focalizadas de manera pertinente, para la atención de nuevos jóvenes y adultos vulnerables, víctimas del conflicto armado y en condición de pobreza absoluta en el marco del plan nacional de alfabetización (...)"), no se adjuntan las respectivas certificaciones requeridas para poder validar la experiencia relacionada. Por tal razón, no es posible la asignación de puntos.	0	X	La alianza acredita experiencia previa con dos (2) contratos y/o convenios ejecutados, terminados o liquidados y que están relacionados con estrategias de alfabetización en el marco de la educación formal.	15	X	La alianza acredita experiencia previa con dos (2) contratos y/o convenios ejecutados, terminados o liquidados y que están relacionados con estrategias de alfabetización en el marco de la educación formal	15

FACTOR PONDERABLE V														
Alianza con una o varias Escuelas Normales Superiores (ENS) (10 puntos no acumulables)														
CRITERIO		PUNTAJE MAX.	UCC + ENS Alto Sinu			U. los libertadores + Fundación para la Reconciliación			U. de la Sabana + Asociación Visión Social			U. la Salle + Fundación Santillana		
			X	OBSERVACIÓN	TOTAL	X	OBSERVACIÓN	TOTAL	X	OBSERVACIÓN	TOTAL	X	OBSERVACIÓN	TOTAL
1	La propuesta es presentada por una Institución de Educación Superior (IES) en alianza con una o varias Escuelas Normales Superiores (ENS).	10	X	La propuesta es presentada por una Institución de Educación Superior (IES) en alianza con una o varias Escuelas Normales Superiores (ENS). Por tal razón se le asignan 10 puntos	10			0			0			0

Requisitos Habilitantes de índole jurídico												
REQUERIMIENTO	UCC + ENS Alto Sinu			U. los libertadores + Fundación para la Reconciliación			U. de la Sabana + Asociación Visión Social			U. la Salle + Fundación Santillana		
	SUBSANADO	RESULTADO	OBSERVACIÓN	SUBSANADO	RESULTADO	OBSERVACIÓN	SUBSANADO	RESULTADO	OBSERVACIÓN	SUBSANADO	RESULTADO	OBSERVACIÓN
1 Copia de Cedula de ciudadanía o de extranjería del rector (o de la persona facultada para presentar la propuesta) (En caso de alianza copia Cedula de ciudadanía o de extranjería de representante de la ENS o Entidad del tercer sector)	NA	Subsanado		NA	Subsanado		NA	Subsanado		NA	Habilitado	
2 Carta de presentación e inscripción – Anexo 1 suscrita por el rector / representante legal de la IES / representante de la Alianza.	NA			NA			NA			NA		
3 Certificado de existencia y representación legal de la Institución de Educación Superior expedido con fecha no mayor de 30 días de antelación a la fecha de presentación de la propuesta. (En caso de alianza cada integrante debe presentar documento que acredite su existencia y representación legal)	NA			NA			NA			NA		
4 Autorización (resolución, poder) para presentar la propuesta de servicios (Cuando la propuesta es presentada por persona distinta al rector de la IES).	NA			NA			NA			NA		
5 Certificación del cumplimiento del pago de aportes al sistema integral de seguridad social y aportes parafiscales de los últimos seis (6) meses a la presentación de la propuesta. (En caso de alianza cada integrante debe presentar certificación de conformidad con su naturaleza jurídica)	NA			SI			NA			NA		
6 Certificado de antecedentes fiscales (Contraloría) del rector (o de quien presente la propuesta) y de la universidad. (En caso de alianza cada integrante debe presentar certificado de la entidad y su representante)	NA			NA			NA			NA		
7 Certificado de antecedentes disciplinarios (Procuraduría) del rector (o de quien presente la propuesta) y de la universidad. (En caso de alianza cada integrante debe presentar certificado de la entidad y su representante)	NA			NA			NA			NA		
8 Certificado de antecedentes judiciales del rector de la IES o de quien presente la propuesta. (En caso de alianza cada integrante debe presentar certificado de su representante)	NA			NA			NA			NA		
9 Registro Único Tributario. (En caso de alianza cada integrante debe presentar RUT)	SI			NA			NA			NA		
10 Certificación bancaria solo de la IES	NA			SI			NA			NA		
11 Certificado nacional de reporte en el Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC del rector o de quien presente la propuesta. (Policía Nacional) (En caso de alianza cada integrante debe presentar certificado de su representante)	NA			NA			NA			NA		
12 En el caso de que el proponente sea una alianza se debe presentar un Documento que dé cuenta de la Alianza entre los integrantes y en el que se especifique como mínimo: Nombre de la IES, la ENS o entidad del tercer sector que conforma la alianza, tipo de persona jurídica, No. de identificación, representación legal de cada aliado o quien haga sus veces, descripción clara del propósito de la alianza, duración, cual es la participación y responsabilidad de cada una de las partes con sus aportes, designación del representante de la alianza que en cualquier modalidad será la IES. Este documento debe estar debidamente firmado por los representantes de cada entidad que conforma la alianza.	NA			SI			SI			NA		
13 Para organizaciones internacionales: a) Documento constitutivo, tratado, convenio internacional o certificación institucional que acredite su existencia, naturaleza jurídica y fines misionales. b) Documento que acredite la representación legal o la delegación de la persona autorizada para suscribir compromisos, alianzas o cartas de intención en el marco de la convocatoria.	NA			NA			NA			NA		
14 Causales de Rechazo	NA			NA			NA			NA		

Requisitos Habilitantes de índole Técnico												
REQUERIMIENTO	UCC + ENS Alto Sinu			U. los libertadores + Fundación para la Reconciliación			U. de la Sabana + Asociación Vision Social			U. la Salle + Fundación Santillana		
	SUBSANADO	RESULTADO	OBSERVACIÓN	SUBSANADO	RESULTADO	OBSERVACIÓN	SUBSANADO	RESULTADO	OBSERVACIÓN	SUBSANADO	RESULTADO	OBSERVACIÓN
1 Presentación de la hoja de vida, Anexo 3 y la totalidad de soportes académicos y de experiencia profesional para el (1) Coordinador del proyecto (Formación y experiencia del equipo de trabajo)	NA			SI		Se subsana lo solicitado	NA			SI		Se subsana lo requerido
2 Presentación de la hoja de vida, Anexo 3 y la totalidad de soportes académicos y de experiencia profesional para el (1) Coordinador Pedagógico (Formación y experiencia del equipo de trabajo)	NA			SI		Se subsana lo solicitado	NA			SI		Se subsana lo requerido
3 Presentación de la hoja de vida, anexo 3 y la totalidad de soportes académicos y de experiencia profesional para el (1) Profesional de apoyo Administrativo y Financiero (Formación y experiencia del equipo de trabajo)	NA			SI		Se subsana lo solicitado	NA			SI		Se subsana lo requerido
4 Anexo B. CARTA DE COMPROMISO CONTRATACIÓN EQUIPO DE TRABAJO	SI		Se subsana en el anexo 8 lo solicitado	NA			NA			SI		
5 Experiencias de la IES o entidades aliadas equivalente del 30% el presupuesto oficial de la zona frente a la cual se presenta la propuesta en la actual convocatoria, expresado en SMLMV, con proyectos relacionados con: Implementación de Modelos Educativos Flexibles dirigidos a la atención de la educación básica y media o Implementación de Modelos Educativos Flexibles dirigidos a jóvenes, adultos y adultos mayores o implementación de estrategias de alfabetización con jóvenes, adultos y adultos mayores o implementación de proyectos sociales o educativos relacionados con procesos de formación a familias o trabajo de acompañamiento pedagógico o formación con niños, niñas, adolescentes o jóvenes (desde la primera infancia hasta la juventud) soportada con máximo 4 proyectos ejecutados, terminados o liquidados. Para lo anterior se debe diligenciar el Anexo 4 EXPERIENCIA DE LA IES.	NA	<u>Subsanado</u>		NA	<u>Habilitado</u>		NA	<u>Habilitado</u>		NA	<u>Habilitado</u>	
6 Propuesta de estrategia de alfabetización atendiendo los requisitos mínimos. Anexo 5 Formato del Proyecto.	SI		Se subsana lo requerido en el anexo 5	SI		Se subsana lo solicitado en el anexo 5	SI		Se subsana lo solicitado en el anexo 5	SI		
7 Causales de rechazo	NA			NA			NA			NA		

REQUISITOS HABILITANTES DE ÍNDOLE ECONOMICO				
NO.	PROPONENTE	VALOR DE LA OFERTA	SUBSANADO / RECHAZADO	OBSERVACION
1	UCC + ENS Alto Sinu	\$ 3.909.549.980,00	HABILITADO	
2	U. los libertadores + Fundación para la Reconciliación	\$ 3.903.643.377,04	HABILITADO	Revisada la documentación allegada por el proponente, se evidencia que cumple con lo requerido en el componente económico.
3	U. de la Sabana + Asociación Visión Social	\$ 3.848.209.350,00	HABILITADO	
4	U. la Salle + Fundación Santillana	\$ 3.910.717.600,00	HABILITADO	